

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/01

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando de oficio alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social de don Alberto Gutiérrez Zamanillo, con NAF 391006847729, en la empresa Grupo «Vanidi, S. L.», con c.c.c. 39104402871, con último domicilio conocido en Santander, calle María Cristina, 1, F 2º A, por el período de 21 de julio de al 16 de agosto de 2006, a propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo, no habiendo sido posible la notificación a todas las partes interesadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 19 de mayo de 2008.-La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.
08/7844

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don José Luis Corrales Osorio, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomo, y que en su parte bastante dice «esta administración de la Seguridad Social resuelve tramitar desde el 30 de abril de 2008 la baja de oficio de don José Luis Corrales Osorio, con NAF 39/447101/82, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

La directora de la Administración.-Rosa María Samperio Blanco.
08/7948

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 22 de mayo de 2008.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 08 000032

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 360050512566	0521	NOGUEIRA RIOBO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 94 00112190		AV LOS CASTROS 97 5º D	39005	SANTANDER	39 03 218 08 001453071	39 03
10 39100879549	0111	BERMEJO ALVAREZ JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00081682		BO LLUJA 22	39011	PEÑACASTILLO	39 03 218 08 001454990	39 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
07 390049917163	0521	O'CALLAGHAN --- DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00082187		CL EL PUENTE 9	39584	OJEDO	39 03 218 08 001455495	39 03
07 391006665550	0521	SANZ BALBAS AARON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00082591		LG RINCONEDA, O-11, UR. LA SOLOBA 17	39313	RINCONEDA	39 03 218 08 001455802	39 03
07 390040248081	0521	CUEVAS PAYNO JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00083504		PB ESANOS 0	39584	ESANOS	39 03 218 08 001456610	39 03
07 390055437069	0521	VALLINES SANCHEZ JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00083201		UR LA BRAÑONA 19 2º D	39500	CABEZON DE LA SAL	39 03 218 08 001456812	39 03
07 091010809061	0521	ANITULUI --- ADRIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00084110		CL JUAN JOSE RUANO 8 3º	39200	REINOSA	39 03 218 08 001476818	39 03
07 391020853923	0521	DULGHERU --- VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00084312		CL LEONARDO TORRES QUEVEDO 4 5 DCH	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001477121	39 03
07 390025938561	0521	IBAÑEZ PELAEZ FEDERICO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00085019		AV AMBROSIO CALZADA 1 3 E	39500	CABEZON DE LA SAL	39 03 218 08 001477323	39 03
07 390053569417	0521	ALCANTARILLA PEÑA SONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00085120		PZ AUTONOMIAS 14 7º G	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001477424	39 03
07 390034302385	0521	ORTEGA GARCIA JULIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00086029		CL MARQUES DE SANTILLANA 4 4 C	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001477626	39 03
07 390050185632	0521	REVUELTA FERNANDEZ LUISA ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00086130		BO LA TEJA 212 1 D	39530	PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 218 08 001477727	39 03
07 390033725843	0521	GUTIERREZ CIANCA JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00088857		BO EL VALLE 60	39539	CERRAZO	39 03 218 08 001513796	39 03
10 39105605368	1211	GARCIA LUNA RUBEN ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00090473		CL JOSE POSADA HERRERA 16 2 C	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001549768	39 03
07 251012483156	0611	TARID --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00090675		CL JULIAN URBINA 6 1 C	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001549970	39 03
07 391018158535	0611	SALIH --- HAMID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00090776		CL GERVASIO HERRERO 25 1 1	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001550071	39 03
10 39105515543	0111	CONSTRUCCIONES MESAO FRIO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00090877		BO MENOCA R-4 0	39313	POLANCO	39 03 218 08 001550172	39 03
07 390040046001	0521	MACHO GOMEZ FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091079		CL JOSE GUTIERREZ ALONSO 4 1º D	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001550475	39 03
07 391002078864	0521	IGLESIAS SANCHEZ ALVARO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091180		TR DEL GRILLO 2 5º A	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001550576	39 03
07 391012515660	0521	PANDO GARCIA ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091281		CL JULIO RUIZ DE SALAZAR 37 2 DCH	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001550677	39 03
07 391019693660	0521	TEIXEIRA RODRIGUES AMORIM MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091382		BO MENOCA R-4 0	39313	POLANCO	39 03 218 08 001550778	39 03
07 260024182944	0521	DIEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091584		UR EL LIMONAR, BARRIO EL CAMPO 0 1º D	39310	MIENGO	39 03 218 08 001550980	39 03
07 391013890333	0611	JABRANE --- SALAH			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091685		BO PORTOLIN 5 1	39430	MOLLEDO	39 03 218 08 001551182	39 03
07 391013230935	0521	RODRIGUEZ ABIN MARCOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091786		BO TOPORIAS 3	39507	TOPORIAS	39 03 218 08 001551283	39 03
10 39104373165	0111	GENOVEVA S.C			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00091988		PZ PIQUE Y VARELA 4 BJ	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001551384	39 03
10 39104413783	0111	MIER SUAREZ SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092089		CL CAMINO REAL 24	39311	CARTES	39 03 218 08 001551485	39 03
07 390043953481	0521	LIMERES RODRIGUEZ MAXIMINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092291		CL COMILLAS 58 1 B	39340	SUANCES	39 03 218 08 001551687	39 03
07 390050939606	0521	DIEZ SUAREZ IRENE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092392		PZ DE LAS AUTONOMIAS 12 5 C	39316	TANOS	39 03 218 08 001551788	39 03
07 391001779174	0521	GUTIERREZ PALOMERA GERARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092493		LG TAMA 0	39584	CILLORIGO DE LIEBANA	39 03 218 08 001551889	39 03
07 391007897248	0521	TRESGALLO FERNANDEZ LAURA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092594		BO LOS TERMINOS 34 2 B	39330	SANTILLANA DEL MAR	39 03 218 08 001551990	39 03
07 391020801884	0521	COSERI --- NECULAI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092695		CL LEONARDO TORRES QUEVEDO 4 5 DCH	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001552091	39 03
07 391020802591	0521	MIHALACHIOAE --- ALEXANDRU DUMIT			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092796		CL LEONARDO TORRES QUEVEDO 4 5º D	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 001552192	39 03
07 391020933139	0521	OSTACHE --- IONUT			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00092901		PO SOLATORRE 1	39520	COMILLAS	39 03 218 08 001552394	39 03
07 480117048242	0521	PERLADO MARTIN JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 08 00093002		CL VALLADOLID-EDIFICIO SAN JOSE S/N 0	39340	SUANCES	39 03 218 08 001552495	39 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390047814990	0521	AHEDO SAROBE JESUS LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES				
39 03 90 00024980		BO LA VENTA 0		39590	REOCIN	39 03 218 08 001602716	39 03
07 391002078864	0521	IGLESIAS SANCHEZ ALVARO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES				
39 03 08 00091180		TR DEL GRILLO 2 5º A		39300	TORRELAVEGA	39 03 303 08 001549263	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 08 000032

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 P2	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

08/7519

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Centro Asociado de Cantabria

Citación para notificación de factura emitida por el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la factura número 23/2006 por importe de 2.628 euros emitida a nombre de «Nuria Herreros de las Cuevas», con DNI 13767552-M en concepto de utilización de las instalaciones del Centro Asociado de la UNED en Cantabria durante los meses de junio y julio de 2006, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación a través del BOC, comunicando al interesado que dispone del plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, para personarse en las dependencias del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, sita en la calle Alta, número 82, de Santander, a fin de que le sean entregados los correspondientes documentos en los que se indica la forma para proceder a hacer efectivo el pago de la deuda.

Santander, 2 de junio de 2008.—El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Miguel Ángel Sánchez Gómez.

08/7995

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Citación en controversia número 24/2008

Se hace saber a «Eurochic 2001, S. L.», cuyo último domicilio conocido es calle Eduardo Calvet I, Pinto, número 6, nave 8, polígono industrial Vallmorena, 08339-Vilassar de Dalt (Barcelona) Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «Eurochic 2001, Sociedad Limitada» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por desconocido, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «Christian Salvesen Gerposa, S. A.» contra: «Eurochic 2001, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número: 24/2008, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida contro-

versia se celebrará el día 4 de julio de 2008, a las 10:35 horas, en la sede de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, sita en la avenida de Los Infantes, número 32 de Santander - Cantabria, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 5 de junio de 2008.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

08/7989

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de resolución de recurso de alzada número 9/07 en materia de actividades turísticas.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución del recurso de alzada dictada por el consejero de Cultura, Turismo y Deporte en fecha 2 de mayo de 2008, interpuesto contra resolución de la directora de Turismo de fecha 3 de abril de 2007 recaída en el procedimiento sancionador número 9/2007, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto a notificar:

«Vistos:

1. El recurso de alzada interpuesto en fecha 3 de mayo de 2007 por Dña. María Gorbeña Mazarrasa, en calidad de Administradora de la empresa «BODEGAS BRINGAS, S.L.», contra la resolución sancionadora de la directora general de Turismo de 3 de abril de 2007.

2. El expediente cuya resolución se recurre (p. sancionador en materia de turismo número 9/2007).

3. Los informes del Servicio de Actividades Turísticas y de la Unidad de Estudios y Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.